

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diez de mayo de dos mil veintidós.

Rad. 2019-98-01

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida en el anterior despacho por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo de placas JBY 3109, retenido en el Parqueadero LA 69 DE LA COOR, se señala la hora de las 3:30 p.m. del día 28 de junio de 2022.

Desígnese como secuestre a la sociedad APOYO JUDICIAL SAS. Comuníquesele su nombramiento oportunamente.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez